

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros): 111.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de agosto de 2007.
- b) Contratistas:
 - 1.- Mobilmex, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Producto adjudicado: Arco Quirúrgico Móvil.
- e) Importe de la adjudicación: 63.840,00 euros.
- 2.- Philips Ibérica, S.A.
- f) Nacionalidad: Española.
- g) Producto adjudicado: Ecógrafo Doppler Bidireccional.
- h) Importe de la adjudicación: 43.500,00 euros.

Cáceres, a 17 de agosto de 2007. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución 12/01/2007 - D.O.E. 10 de 25/01/2007), ANTONIO ARBIZU CRESPO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***EDICTO de 1 de agosto de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 165/2007.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 165/2007.

Denunciado: D. Antonio Luis Escobar Gómez.

Domicilio: Cl. Infante Cristina B.

Infracción: Art. 146.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cañamero.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de agosto de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 7 de agosto de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 480/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 480/2007.

Denunciado: D. David Márquez García.

Domicilio: Cr. de Rosalejo, 3, 3 D. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto,